Plaça cantidad de diez y seis fane
gas de tierra sin juicio de tercero
y que el cabildo tenga de regalo si en que aquí
tienen dos arrieros capacidad y de seis
mil arrieros tenga para adarquien
mejor le tenga y para señalar
los diez y seis fanegas de tierra con
el parecer y comisario de capitan
de esta ciudad y que se vendan en esta
ciudad y aquellas señale para los
propios con condiciones y con las
mas calidades contenidas en la sentencia
ordenanza de sentencia de vecinos
y amo y de vecinos y arrieros y aquellas
que de nuevo se tengan y para señalar
y que se quisiere y se diere
tiene segundo y se diere y se conocimiento
en la ciudad y que se hagan
y aforando donaciones que se hagan
y aforando que se hagan de censo
y anuncio y que se hagan cada año
con cargo de decima y de veinte
y que se escriba y que se fabrique
la ciudad y sus propios y que se forma
cos tumbrada y usen y que se forma
y aforando y para esta ciudad
y sus propios y de diez y seis y cinco
y cada año con los y que se hagan
mas censos que esta ciudad tiene y con
condiciones que se contengan en la
escritura de censo y que se escriba
y que se haga y que se
y que se primero de la cabeza de su ordina
rio y que se contratado y que
y que se contrato y de diez y seis
esta ciudad y que se hagan y para